



Municipalidad de Litueche
 Dirección de Transito
 PPV/pvv



DECRETO ALCALDICIO N° 001351

LITUECHE, 14 de agosto 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- En el marco de la **Celebración del día de la Niñez de la comuna**
- Actividad que se enmarca en el programa de actividades municipales año 2024.
- La importancia de disfrutar una tarde entretenida y familiar, para los niños y niñas de nuestra comuna
- La necesidad de brindar un lugar seguro para los asistentes a dicha actividad. Es por esto que se toma dicha medida.

VISTOS

El decreto Alcaldicio n732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- **AUTORIZA**, cierre total de las calles que será utilizada, el 17 de agosto del 2024, con motivo de la efectuarse **"Celebración del día de la Niñez de la comuna"** desde 12:00 hrs a las 18:30 hrs.

Litueche sectores a intervenir				
Calle o Pasaje	Referencia	Área a intervenir	Fechas de intervención	
			inicio	termino
Calle La Concepción	Litueche	Entre Santa Mónica y Calle Cardenal Caro	17-08-2024	17-08-2024
Calle Cardenal Caro		Entre Obispo Edu. Larraín y Juan de Dios Vial		

- Se deja establecido que se faculta al departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario como encargados de la Actividad. A efectuar lo necesario para el buen desarrollo de la actividad.



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS//PVV/pvv